



# FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

# ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificado	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas Explicativas	
Nota 1 Información General.....	9
Nota 2 Bases de Preparación.....	10
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados .....	12
Nota 4 Principales Cambios Contables .....	20
Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables.....	21
Nota 6 Política de Inversión del Fondo.....	24
Nota 7 Administración de Riesgos.....	29
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas .....	37
Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	39
Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales .....	40
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado .....	40
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación .....	40
Nota 13 Propiedades de Inversión .....	40
Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones .....	41
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados .....	41
Nota 16 Préstamos .....	41
Nota 17 Otros Pasivos Financieros .....	41
Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar .....	41
Nota 19 Ingresos Anticipados.....	42
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos .....	42
Nota 21 Intereses y Reajustes .....	42

## ÍNDICE

Nota 22	Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	42
Nota 23	Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	42
Nota 24	Cuotas Emitidas .....	42
Nota 25	Reparto de Beneficios a los Aportantes .....	43
Nota 26	Rentabilidad del Fondo.....	43
Nota 27	Valor económico de la Cuota.....	44
Nota 28	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	44
Nota 29	Excesos de Inversión.....	44
Nota 30	Gravámenes y prohibiciones .....	44
Nota 31	Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	44
Nota 32	Partes Relacionadas.....	45
Nota 33	Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712) .....	46
Nota 34	Otros Gastos de Operación.....	47
Nota 35	Información estadística .....	47
Nota 36	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	48
Nota 37	Sanciones .....	48
Nota 38	Hechos Posteriores.....	49
<b>A</b>	<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2020 .....</b>	<b>50</b>
<b>B</b>	<b>ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....</b>	<b>51</b>
<b>C</b>	<b>ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS .....</b>	<b>52</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estados de Situación Financiera

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo (+)	23	32	962
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	25.529	25.159
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)	10	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	18(a)	-	-
Otros activos (+)	20	-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>25.561</b>	<b>26.121</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)	10	-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	18	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	12	-	-
Propiedades de Inversión (+)	13	-	-
Otros activos (+)	20	-	-
<b>Total Activo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo (+)</b>		<b>25.561</b>	<b>26.121</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estados de Situación Financiera

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	15	-	-
Préstamos (+)	16	-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	17	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	14	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	4	4
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18(b)	20	14
Ingresos anticipados (+)	19	13	-
Otros pasivos (+)	20	-	-
<b>Total Pasivo Corriente (+)</b>		<b>37</b>	<b>18</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Préstamos (+)	16	-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	17	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18	-	-
Ingresos anticipados (+)	19	-	-
Otros pasivos (+)	20	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		19.120	20.060
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		6.043	3.564
Resultado del ejercicio (+ ó -)		361	2.479
Dividendos provisorios (-)		-	-
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>25.524</b>	<b>26.103</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>		<b>25.561</b>	<b>26.121</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

 Estado de Resultados Integrales  
 al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	01-01-2020 31-03-2020 MUSD	01-01-2019 31-03-2019 MUSD
Ingresos/ Perdidas de la operación			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	9 (b)	370	248
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	9 (b)	-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		13	13
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>383</b>	<b>261</b>
Gastos			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(3)	(3)
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(13)	(13)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	34	(6)	(6)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(22)</b>	<b>(22)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>361</b>	<b>239</b>
<b>Costos financieros (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>361</b>	<b>239</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>361</b>	<b>239</b>
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>361</b>	<b>239</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

31-03-2020

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicio	20.060	-	-	-	-	-	3.564	2.479	-	26.103
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	2.479	(2.479)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>20.060</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.043</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.103</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(940)	-	-	-	-	-	-	-	-	(940)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	361	-	361
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>19.120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.043</b>	<b>361</b>	<b>-</b>	<b>25.524</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

31-03-2019

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Otros				
				Total otras reservas						
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicio	16.329	-	-	-	-	-	1.644	1.920	-	19.893
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	1.920	(1.920)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>16.329</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.564</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.893</b>
Aportes	2.764	-	-	-	-	-	-	-	-	2.764
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	239	-	239
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>19.093</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.564</b>	<b>239</b>	<b>-</b>	<b>22.896</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.



**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

 Estado de Flujos de Efectivo  
 al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	01-01-2020 31-03-2020 MUSD	01-01-2019 31-03-2019 MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	9 (c)	-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(16)	(23)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		26	26
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>10</b>	<b>3</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	2.764
Repartos de patrimonio (-)		(940)	-
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(940)</b>	<b>2.764</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(930)</b>	<b>2.767</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		962	17
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>32</b>	<b>2.784</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 39 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 1 Información General

El Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries II, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Nueva Costanera N°4040 oficina 32, Vitacura.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Collier International Partners VII, L.P., una compañía constituida de conformidad con las Leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”); la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VII, L.P. (en adelante, la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las Leyes de Guernsey;

El Fondo tendrá una duración de 13 años a contar del día en que se efectúe el depósito del Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero. Dicho plazo podrá ser reducido en la medida que las Sociedades hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Entidades.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo, y siempre que al menos una de las Sociedades en las que el Fondo haya invertido esté proponiendo a sus inversionistas ampliar el plazo de vigencia de dicha Sociedad. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Durante el año 2019, se realizaron modificaciones al Reglamento Interno las cuales se encuentran detalladas en el Anexo Hechos Relevantes y contenidas en los presentes Estados Financieros.

Con fecha 21 de enero de 2016, el Fondo de inversión inició operaciones.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 16 de septiembre de 2015.

Con fecha 16 de septiembre de 2015 se depositó el reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 1 Información General, continuación

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFICIP7B-E.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

A continuación, se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora última del grupo:



### Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### (a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries II al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio al 28 de mayo de 2020.

#### (b) Bases de Medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

#### (c) Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el estado de Flujos Efectivo fueron preparados por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 y 2019.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 2 Bases de preparación, continuación

#### (d) Moneda Funcional y Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

#### (e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-03-2020	31-12-2019
Dólar estadounidense	852,03	748,74

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 2 Bases de preparación, continuación

#### (f) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional USD, y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	31-03-2020	31-12-2019
	\$	\$
Unidades de Fomento	28.597,46	28.309,94

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

#### (a) Activos y Pasivos Financieros

##### i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

##### ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación****ii) Clasificación, continuación**

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

**iii) Bajas**

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

**iv) Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación****v) Valorización a costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

**vi) Medición de valor razonable**

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero Coller International Partners VII, L.P. que ha sido constituido bajo las leyes de Guernsey, y que es administrado por Coller International General Partner VII, L.P.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de costo de reposición, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde a la estimación del Valor Razonable al 31 de Marzo de 2020 obtenido mediante técnicas de valorización.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### vi) Medición de valor razonable, continuación

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de marzo de 2020.

Estas inversiones son clasificadas como nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a lo definido en la nota 7.3.

A continuación, se presenta la cartera clasificada por niveles:

Al 31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD
Cuotas de fondos de inversión	-	-	25.529
<b>Total</b>	-	-	<b>25.529</b>

Al 31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD
Cuotas de fondos de inversión	-	-	25.159
<b>Total</b>	-	-	<b>25.159</b>

##### vii) Identificación y medición del deterioro

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y activos del contrato.

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.



**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación****vii) Identificación y medición del deterioro, continuación**

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo en términos cuantitativos asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario o emisor pague o cumpla con sus obligaciones crediticias por completo al Banco, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir). Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos financieros del emisor o del prestatario:

- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario o emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones. Sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos a VRCORI deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación****(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

**(c) Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento cincuenta millones de Dólares.

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

**(d) Ingresos por Dividendos**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**(e) Dividendos por Pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos el 100% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(e) Dividendos por Pagar, continuación**

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente.

Las cantidades que tengan derecho a recibir los Aportantes del Fondo en virtud de disminuciones de capital y distribución de dividendos, se descontarán aquellas cantidades que sean necesarias a fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Fondo para con las Entidades.

#### **(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

#### **(g) Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

##### Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o equivalentes al efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(h) Aportes (Capital Pagado)**

Los aportes al fondo deberán ser pagados en dólares.

Para efectos de realizar la conversión de gastos en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte calculado en la fecha señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 20.712.

Los aportes se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes; (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora; o (iv) tratándose de disminuciones de capital, las mismas se efectuarán en la forma, oportunidad y condiciones que señalan más adelante.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones de este, las 17:00 horas.

Promesas: Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N°20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno.

Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

#### **(h) Beneficio Tributario**

El Fondo estará acogido al beneficio tributario establecido en el numeral iii) de la letra B) del número 1.- del artículo 82 de la Ley N° 20.712.

Para efectos de permitir lo anterior, deberá distribuirse a los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(i) Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

#### **(j) Información por Segmentos**

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

### **Nota 4 Cambios Contables**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2020. Descrita en nota 5 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas normas no tiene impacto en los estados financieros del Fondo.

Durante el periodo terminado al 31 de marzo de 2020, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de los estados financieros respecto al año anterior.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables**

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2020.

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p><b>Modificación a la NIC 1 y NIC 8 (Definición de materialidad)</b></p> <p>La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general se basan sobre esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.</p> <p>La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la NIIF 3 (Definición de Negocio)</b></p> <p>Un conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser realizado y gestionado con el fin de proporcionar bienes o servicios. a los clientes, generando ingresos por inversiones (como dividendos o intereses) o generando otros ingresos por actividades ordinarias.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 9</b></p> <p>Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y / o</li> <li>b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura.</li> </ul> <p>A los efectos de aplicar los párrafos 6.8.4–6.8.12, el término "tasa de interés de referencia modificada" se refiere a la reforma de una tasa de interés en todo el mercado en referencia, incluida la sustitución de una referencia de tasa de interés por una tasa de referencia alternativa.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2020, continuación.

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p><b>Modificaciones a la NIC 39</b> Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.  Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 7</b> Para las relaciones de cobertura a las que una entidad aplica las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, la entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los puntos de referencia de tasas de interés significativas respecto de los cuales la cobertura de la entidad las relaciones están expuestas;</li> <li>b) el alcance de la exposición al riesgo que gestiona la entidad que es directamente afectado por la modificación de la tasa de interés de referencia;</li> <li>c) cómo la entidad gestiona el proceso para la transición a una alternativa tasas de referencia;</li> <li>d) una descripción de los supuestos o juicios significativos que la entidad hizo al aplicar estos párrafos (por ejemplo, suposiciones o juicios acerca de cuándo la incertidumbre derivada de la tasa de interés de referencia la modificación ya no esté presente con respecto al tiempo y la cantidad de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia); y</li> <li>e) el monto nominal de los instrumentos de cobertura en esas coberturas relaciones.</li> </ul>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.  Se permite la aplicación anticipada.</p>

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

- (a) **NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EMITIDAS PERO SU FECHA DE APLICACIÓN AÚN NO ESTÁ VIGENTE.**

Nuevas normas	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
<p><b>NIIF 17, Contratos de Seguros</b></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>mayo 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 <b>Instrumentos Financieros</b> y NIIF 15 <b>Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes</b> antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17</p>
<p><b>MODIFICACIONES A LAS NIIF</b></p>		
<p><b>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos</b></p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>septiembre 2014</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>

El Fondo se encuentra evaluando los posibles impactos de la entrada en vigencia de las normas señaladas anteriormente.



## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo

#### (a) Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero (ex - Superintendencia de Valores y Seguros), con fecha 28 de agosto de 2017, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avenida Nueva Costanera N°4040 oficina 32, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Collier International Partners VII, L.P., una compañía constituida de conformidad con las Leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso (en adelante, la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”); la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VII, L.P. (en adelante, la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las Leyes de Guernsey.

Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores e instrumentos:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno; y,
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:
  - i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(a) Políticas de Inversión, continuación**

- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
- iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,
- v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos.

Para efectos de cumplir con la política de inversiones descrita en el reglamento interno, y no obstante cualquier otra disposición en contrario, el Fondo destinará a lo menos el 99% de los aportes efectivamente enterados por los Aportantes al Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad. Sujeto a lo anterior, los activos del Fondo podrán ser invertidos en los valores e instrumentos indicados en los literales i) al v), ambos inclusive, del número 2) del numeral 2.4. del reglamento interno, hasta que la Gestora efectúe al Fondo una Solicitud de Aporte Comprometido.

**(b) Límite de Inversión**

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(b) Límite de Inversión, continuación**

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;
- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;
- iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,
- v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(b) Límite de Inversión, continuación**

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;
- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;
- iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,
- v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del grupo empresarial o sus personas relacionadas:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. del reglamento interno: Hasta un 100%;
- 2) Adicionalmente, y mientras no se hubiere enterado una Solicitud de Aporte Comprometido conforme dicho concepto se define en el numeral 2.1. del reglamento interno y/o con el objeto de mantener la liquidez del Fondo:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación****(b) Límite de Inversión, continuación**

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será 100%;
- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno en que el límite máximo será de 100%;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°. 18.045: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%;
- iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%; y,
- v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 30% excepto durante los períodos descritos en el numeral 3.5. del reglamento interno, en que el límite máximo será de 100%.

El Fondo no contempla realizar operaciones de contratos de derivados, venta corta y préstamos de valores u operaciones con retroventa o retrocompra.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 7 Administración de Riesgos**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

#### **7.1 Gestión de Riesgo financiero**

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

##### **7.1.1 Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El objetivo principal del Fondo es invertir en Coller International Partners VII, L.P (“la Entidad”). La entidad es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Guernsey bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Coller International General Partner VII, L.P. (“la Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de Guernsey. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por La Entidad. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en la Entidad.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de costo de reposición, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde a la estimación del Valor Razonable al 31 de Marzo de 2020 obtenido mediante técnicas de valorización

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación**

En enero de 2020 el Fondo obtuvo un Informe de Valorización de Inversiones al 31 de diciembre de 2019 del consultor independiente Market Cap, quien fue designado en Asamblea Ordinaria de Aportantes realizada el 15 de mayo de 2019. La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés

**a) Riesgo de precios**

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad; la volatilidad de los precios de la Entidad se administra monitoreando sus Estados Financieros de forma trimestral. Por otra parte, el Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo a riesgos de precios adicionales.

	31-03-2020	31-12-2019
	MUSD	MUSD
Coller International Partners VII, L.P.	25.529	25.159

Pese a lo anterior el Fondo está expuesto indirectamente a las variaciones en el valor de las inversiones que haya realizado la Entidad, cuya naturaleza es poco líquida o ilíquida:

Estas fluctuaciones en precio son influenciadas, en parte, por el sector al cual pertenecen los instrumentos. Como se puede observar en el siguiente cuadro se entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión de la Entidad

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

a) Riesgo de precios, continuación

Coller International Partners VII, L.P.	31-03-2020 %
Consumer	23%
Healthcare	22%
Software & IT	14%
Energy	12%
Financial Services	9%
Industrial	6%
Construction & Transport	6%
Real Estate	4%
Electronics	2%
Otros	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

Zona Geográfica	31-03-2020 %
North America	41%
Europe	32%
UK	14%
Asia	9%
Rest of World	4%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión el Fondo invierte principalmente en la sociedad Coller. Esta inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, la misma moneda del Fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.



FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario, continuación

No obstante, lo anterior, la Entidad sí tiene exposición al riesgo cambiario debido a que sus inversiones han sido realizadas en diversas monedas, mientras que la moneda funcional de la Entidad es en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el Fondo indirectamente tiene exposición a riesgos cambiarios:

Moneda de las Inversiones de la Entidad	31-03-2020 %
USD	40%
EUR	36%
GBP	23%
Other	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	MONEDA	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	3	5
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	29	957
Activos Financieros a Valor Razonable	USD	25.529	25.159
<b>Total Activos</b>		<b>25.561</b>	<b>26.121</b>
Remuneración Sociedad Administradora	CLP	4	4
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	20	14
Ingresos anticipados (+)		13	-
<b>Total Pasivos</b>		<b>37</b>	<b>18</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

7.1 Gestión de Riesgo financiero

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en acciones o participaciones de Collier International Partners VII L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de las tasas de interés.

7.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en títulos representativos de índices accionarios extranjeros (ETF) y/o en cuotas de fondos mutuos extranjeros cuya política principal sea la de invertir en instrumentos de deuda y/o de capitalización y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados de la fecha de presentación de la solicitud pertinente (“Inversiones Alternativas”). De igual manera podrá invertir en instrumentos de deuda, estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

	31-03-2020	31-12-2019
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	-	-
Activos de derivados	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	32	962
Otros Activos	-	-
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>962</b>

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación**

**7.1.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en los numerales 1.1. de la letra B) del Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los valores e instrumentos señalados en los números 1) al 5), ambos inclusive, del numeral 2.4. de la letra B) del reglamento interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Entidades), provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de marzo de 2020:

2020	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	32	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	25.529
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneración sociedad administradora	-	4	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	20	-	-	-
Ingreso anticipado	-	13	-	-	-

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

##### 7.1.3 Riesgo de liquidez

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre 2019:

2019	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	962	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	25.159
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneración sociedad administradora	-	4	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	14	-	-	-
Ingreso anticipado	-	-	-	-	-

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios.

El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

#### 7.2 Gestión de riesgo de capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se registrarán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo del Fondo corresponde a la participación que posee el Fondo en la Entidad, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los resultados de la estimación del Valor Razonable obtenido mediante técnicas de valorización.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

**Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

**Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

#### Modelo de valorización:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- (a) De manera trimestral, la Administradora estimará el Valor Razonable mediante técnicas de valorización.
- (b) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.
- (c) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

De acuerdo a Oficio Circular N°657 del año 2011, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la Entidad. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la Entidad.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Activos	31-03-2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	25.529	25.529
Total Activos	-	-	25.529	25.529

Activos	31-12-2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	25.159	25.159
Total Activos	-	-	25.159	25.159

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero Coller International Partners VII, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Guernsey, y que es administrado por Coller International General Partner VII, L.P.

La administración en base a sus políticas de valorización ha determinado, que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de marzo de 2020.

### Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

#### 8.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación****8.1 Estimaciones contables críticas****Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables****Moneda funcional**

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estado Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### (a) Activos y pasivos

Instrumento	31-03-2020				31-12-2019			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	de activos % del total	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	de activos % de total
<b><u>Títulos de Renta Variable</u></b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b><u>Títulos de Deuda</u></b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b><u>Inversiones No Registradas</u></b>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b><u>Otras Inversiones</u></b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	25.529	25.529	99,8748%	-	25.159	25.159	96,3171%
<b>Subtotal</b>	-	25.529	25.529	99,8748%	-	25.159	25.159	96,3171%
<b>Total</b>	-	25.529	25.529	99,8748%	-	25.159	25.159	96,3171%



FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 9 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación**

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2020 MUSD	31-03-2019 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	370	248
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>370</b>	<b>248</b>

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	25.159	19.899
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	370	2.509
Compras	-	4.709
Ventas	-	(1.958)
<b>Totales</b>	<b>25.529</b>	<b>25.159</b>

**Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado**

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee instrumentos financieros a costo amortizado.

**Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 13 Propiedades de Inversión**

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee propiedades de inversión.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

### Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### Nota 16 Préstamos

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

### Nota 17 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

### Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene otros documentos por cobrar que informar.

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Auditorias	5	3
Deposito Central de Valores	2	1
Valorizador Independiente	3	2
Comité de Vigilancia	10	7
Otros Gastos	-	1
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>14</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 19 Ingresos Anticipados

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

### Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

### Nota 21 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

### Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

### Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Citibank	36264999	USD	29	957
Banco de Chile	800-25190-03	Pesos Chilenos	9	5
<b>Total</b>			<b>32</b>	<b>962</b>

### Nota 24 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000.000 cuotas al 31 de marzo de 2020 con un valor cuota de USD 2,2290 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Reglamento Interno	100.000.000	3.678.535	11.450.586	11.450.586

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	3.678.535	11.450.586	11.450.586	11.450.586
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización (*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>3.678.535</b>	<b>11.450.586</b>	<b>11.450.586</b>	<b>11.450.586</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 24 Cuotas Emitidas, continuación

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2019 con un valor cuota de USD 2,2796 por cuota

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
Reglamento Interno	100.000.000	3.726.951	11.450.586	11.450.586

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	5.887.753	9.506.378	9.506.378	9.506.378
Emisiones del período	-	1.944.208	1.944.208	1.944.208
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización (*)	(2.160.802)	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>3.726.951</b>	<b>11.450.586</b>	<b>11.450.586</b>	<b>11.450.586</b>

(\*) Promesa por monto en Dólares Estadounidenses, las que son ajustadas por el valor de la cuota

Los compromisos pendientes del Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries II al 31 de diciembre de 2019 con el fondo extranjero son:

- Coller International Partners VII, L.P. – Serie A US\$ 7.308.598,00

### Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Durante el periodo 2020 y 2019 no existen reparto de beneficios distribuidos a los aportantes.

### Nota 26 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (**)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(2,2197%)	5,2507%	17,1924%
Real (*)	-	-	-

(\*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 27 Valor económico de la Cuota

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee inversiones acumuladas.

### Nota 29 Excesos de Inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los presentes estados financieros el fondo no presenta excesos de inversión.

### Nota 30 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

### Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

31-03-2020

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
MUSD			MUSD			
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades						
Coller International Partners VII, L.P.	-	-	-	25.529	100,0000%	99,8748%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	-	-	-	<b>25.529</b>	<b>100,0000%</b>	<b>96,8748%</b>

31-12-2019

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
MUSD			MUSD			
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades						
Coller International Partners VII, L.P.	-	-	-	25.159	100,0000%	96,3171%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	-	-	-	<b>25.159</b>	<b>100,0000%</b>	<b>96,3171%</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 32 Partes Relacionadas

#### a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido.

La Remuneración por Administración establecido, se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo respecto de la Remuneración por Administración, corresponderá a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

Serie única Hasta 0,1785% (IVA incluido)

#### i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-03-2020 MUSD	31-03-2019 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	13	13

#### ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-03-2020 MUSD	31-12-2019 MUSD
Remuneración por pagar a HMC S.A Administradora General de Fondos	4	4

#### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros mantienen cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

**Nota 32 Partes Relacionadas, continuación**

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020:

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-	-	-

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	232.268	35.417	(267.685)	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	232.268	35.417	(267.685)	-	-	-

**Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros de Créditos y Garantías S.A.	Banco Security	10.000	10-01-2020	10-01-2021

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 34 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditorías	1	1	2
DCV Registro	2	2	2
Valorizador independiente	1	1	1
Asesorías Legales	-	-	-
Otros Gastos	2	2	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
% sobre el activo del fondo	0,0235%	0,0235%	0,0262%

### Nota 35 Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	31-03-2020			
	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° aportantes
	US\$	US\$	MUSD	
Enero	2,1972	2,1972	25.159	6
Febrero	2,1970	2,1970	25.159	6
Marzo	2,2290	2,2290	25.524	6
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-



## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 35 Información estadístico, continuación

Mes	31-12-2019			
	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° aportantes
	US\$	US\$	MUSD	
Enero	2,0923	2,0923	19.890	5
Febrero	2,0920	2,0920	19.887	5
Marzo	2,1178	2,1178	22.896	5
Abril	2,1175	2,1175	22.893	5
Mayo	2,1173	2,1173	22.891	5
Junio	2,0492	2,0492	22.451	6
Julio	2,0490	2,0490	22.449	6
Agosto	2,1452	2,1452	23.503	6
Septiembre	2,1450	2,1450	23.500	6
Octubre	2,1450	2,1450	23.500	6
Noviembre	2,3139	2,3139	26.496	7
Diciembre	2,2796	2,2796	26.103	6

### Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

El Fondo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

### Nota 37 Sanciones

Al 31 de marzo de 2020 se informa la siguiente sanción a la Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A

Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 38 Hechos Posteriores**

Con fecha 08 de mayo de 2020, se comunica hecho esencial a la CMF, donde por acuerdo del Directorio de HMC S.A., se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes a celebrarse el día 27 de mayo de 2020 y en segunda citación a celebrarse el día 03 de junio de 2020 en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, con el fin de:

- i) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo
- ii) Actualizar el nombre de la Administradora y su página web, señalado en el reglamento interno del Fondo; y,
- iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurrida entre el 01 de abril de 2020, y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2020

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	25.529	25.529	99,8748%
<b>TOTALES</b>	-	25.529	25.529	99,8748%

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

B ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2020	01-01-2019
	31-03-2020	31-03-2019
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	13	13
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>370</b>	<b>248</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	370	248
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(22)</b>	<b>(22)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(13)	(13)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(3)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6)	(6)
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>361</b>	<b>239</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES II

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

C ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2020	01-01-2019
	31-03-2020	31-03-2019
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(9)</b>	<b>(9)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	13	13
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(22)	(22)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(791)</b>	<b>(172)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(791)	(172)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(791)	(172)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(800)</b>	<b>(181)</b>